

ACCIÓN URGENTE

ARGENTINA: ALTO AL REGRESIVO PROYECTO DE LEY SOBRE JUBILACIÓN

En los próximos días, el Senado puede aprobar un proyecto de ley que pretende eliminar las moratorias previsionales (relativas a la jubilación). Esta medida afectaría a los derechos de las persona de edad avanzada, especialmente las mujeres y las personas que realizan trabajos informales. Pedimos que se lleve a cabo un escrutinio basado en los derechos humanos y que se rechacen las alternativas que dañen el acceso igualitario a las pensiones y una vida digna para las personas mayores.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Senador Martín Lousteau: martin.lousteau@senado.gob.ar
Senador José Miguel Ángel Mayans: mayans@senado.gob.ar
Senador Luis Alfredo Juez: fpro@senado.gob.ar
Senadora Juliana Di Tullio: juliana.ditullio@senado.gob.ar
Senador Eduardo Alejandro Vischi: bloqueUCR@senado.gob.ar
Senador Juan Romero: juan.romero@senado.gob.ar
Senador José Carambia: jose.carambia@senado.gob.ar
Senador Carlos Espínola: Carlos.espinola@senado.gob.ar
Senador Bartolomé Abdala: bartolome.abdala@senado.gob.ar
Senadora Lucila Crexell: lucila.crexell@senado.gob.ar
Senador Carlos Arce: carlos.arce@senado.gob.ar
Senadora Mónica Silva: monica.silva@senado.gob.ar

Honorables Miembros del Senado:

Me dirijo a ustedes para expresarles mi honda preocupación por el proyecto de ley denominado "Ley de Bases", que pretende eliminar la "moratoria previsional". De ser aprobado, el 90% de las mujeres y el 70% de los hombres en edad de jubilación no podrán jubilarse; en su lugar, recibirán una transferencia de dinero cuyo valor es menos de la mitad del umbral de pobreza. Nos alarma que esto profundice las desigualdades para las mujeres de entre 60 y 64 años sin 30 años de aportes (contribución), que en la actualidad tienen garantizado el acceso a una pensión y se quedarían sin ninguna protección hasta cumplir los 65 años.

La moratoria previsional es un mecanismo que garantiza una pensión a quienes tengan la edad de jubilación pero no hayan completado los 30 años de aportes requeridos por la ley. Proporciona una pensión de jubilación mínima con una deducción mensual, dependiendo del número de años que les queden para llegar a los 30 años establecidos por ley. Este programa es fundamental teniendo en cuenta que la tasa de trabajo informal es superior al 47%. Las personas que trabajan en educación o construcción y las mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado, entre otras, se verán seriamente afectadas, ya que no han recibido aportes de empleadores a la Seguridad Social durante su vida laboral.

Incluso en tiempos de crisis económicas y en virtud de las normas internacionales, los Estados deben demostrar que han hecho todos los esfuerzos para utilizar todos los recursos de que disponen para cumplir los derechos humanos, lo cual incluye realizar evaluaciones exhaustivas para garantizar que las políticas públicas no son regresivas y no tienen un efecto desproporcionado en los grupos más vulnerables. Además, los Estados deben adoptar medidas deliberadas y específicas para proteger los derechos de las personas que sufren discriminación y marginación, incluidas las personas mayores.

Por tanto, les insto a desistir de eliminar las moratorias previsionales debido al riesgo que esta medida representa para garantizar el derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado para las personas de edad avanzada, y les insto a garantizar que toda reforma de las pensiones cumpla las obligaciones internacionales contraídas por Argentina sobre este tema.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 30 de abril, la Cámara de Diputados dio su aprobación preliminar al proyecto de ley sobre “Ley de Bases” que, entre varias reformas económicas y fiscales, introduce cambios en el sistema de pensiones argentino. El proyecto de ley se está debatiendo ahora en el Senado. Si se aprueba, se convertirá en ley.

Este proyecto de ley dispone: i) la abolición de la moratoria previsional y ii) la incorporación de una nueva figura, la Prestación de Retiro Proporcional para quienes tengan 65 años pero no cumplan el requisito de 30 años de aportes para tener acceso a la pensión mínima de jubilación. De ser aprobado, 9 de cada 10 mujeres y 7 de cada 10 hombres no podrán jubilarse a los 60 o 65 años de edad, y tendrán que optar por alternativas que no cubren el coste de las necesidades básicas. Esta modificación también tendrá un efecto significativo en el acceso a la pensión de jubilación para miles de personas. Según datos oficiales, 8 de cada 10 personas que se registraron para jubilarse en 2023 lo hicieron mediante un plan de moratoria.

Las moratorias previsionales son políticas públicas para garantizar el acceso a la jubilación a las personas que no tienen 30 años de aportes. Su objetivo es reparar situaciones de desigualdad causadas por el trabajo informal en un país en el que más del 47% del mercado laboral se lleva a cabo sin aportes ni registros. Las moratorias permiten que una persona que no ha podido contribuir durante su vida acceda a una pensión al tiempo que paga para cubrir la laguna de sus aportes.

Si se elimina la moratoria previsional, quienes no cumplan los requisitos para la jubilación sólo tendrán acceso a la Pensión Universal para Adulto Mayor (PUAM), que consiste en el 80% de la pensión mínima de jubilación. En marzo, la PUAM se estableció en 107,000 pesos/107 dólares estadounidenses, y la pensión mínima de jubilación en 134,000 pesos (134 dólares), cantidades que distan de alcanzar los ingresos necesarios para evitar la pobreza, que según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) son de 250,000 pesos/250 dólares. Quienes reciben la pensión mínima de jubilación están bastante por debajo del umbral de pobreza. El proyecto de ley propone que la mayoría de las personas que se jubilen en el futuro, tanto hombres como mujeres, reciban aún menos.

Aunque la ley afectará a todas las personas que no tienen aportes suficientes a causa de la realización de trabajos informales o de sus trayectorias personales específicas, tendrá un efecto desproporcionado en las mujeres, pues ellas realizan una tasa mayor de trabajos informales que los hombres. Según la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, en 2022 casi 4 de cada 10 mujeres trabajaron en el sector informal en actividades relacionadas con el cuidado (trabajo doméstico, servicios sociales y de salud).

Esta desigualdad histórica se puede observar en el acceso a la jubilación: según datos oficiales, sólo el 12,1% de las mujeres en edad de jubilación (entre 55 y 59 años) tienen más de 20 años de aportes. En la misma línea, cuando se promulgó la actual moratoria de la seguridad social, el 90% de las mujeres que iniciaban el procedimiento para acceder a una pensión de jubilación informaban de que durante muchos años habían realizado trabajo de cuidados no remunerado ni registrado.

Además, Argentina lleva varios años enfrentándose a una crisis económica y social. Los cambios propuestos en las pensiones tienen lugar en un contexto en el que Argentina ha pedido dinero prestado al FMI, mediante el préstamo más grande jamás concedido por la institución financiera internacional. El FMI ha incluido entre las condiciones para Argentina que el país tenga “déficit cero”. Desde la toma de posesión del nuevo gobierno, este objetivo se ha reflejado en la adopción de un fuerte ajuste fiscal y medidas de austeridad. En su último informe sobre el país, el FMI ha señalado el coste adicional de la moratoria previsional para el PIB, al tiempo que ha pedido la protección de la población más vulnerable.

La reducción de las pensiones fue uno de los elementos principales del ajuste fiscal llevado a cabo por el actual gobierno. Según el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), la reducción total del gasto primario de la administración pública nacional durante los dos primeros meses de 2024 (3.869.000 millones de pesos argentinos) fue de un 43% (1.682.000 millones de pesos), explicada por la reducción del gasto en pensiones y jubilación, que fue del 33% en comparación con los dos primeros meses de 2023.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: español. También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 15 de junio de 2024
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: No procede

ENLACE A LA AU ANTERIOR: No procede